

## ACTA No. 38/2025.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 15:32 QUINCE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA 28 VEINTIOCHO DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 100, 102 Y 106 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO Y EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL ABRE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2024 – 2027.

## 1.- LISTA DE PRESENTES.

EL LIC. JOSÉ FRANCISCO MENDOZA MARTÍNEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE A PASAR LISTA DE PRESENTES, ENCONTRÁNDOSE DENTRO DEL RECINTO LOS CC. M.C.C. RUBÉN URIAS RUIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. LETICIA GONZÁLEZ MUÑOZ, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO; Y, LOS REGIDORES: ALEJANDRO GARCÍA MARTÍNEZ, FELIPA MARISELA ALVARADO ARVIZU, DANIEL RIVERA RIVERA, MARÍA ESTHELA BRIONES VEGA, VLADIMIR MAR ESQUIVEZ, BRENDA GUADALUPE MÉNDEZ CAMACHO, JOEL HERNÁNDEZ TORRES, OLGA ELVA BECERRA DUCOING, JOSÉ JACOB LEDESMA RAMOS Y ERIKA KARINA GALVÁN GUERRERO.

## 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM.

ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2024 – 2027.

## 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE, SE TIENE REGISTRADO COMO ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL EL OFICIO NÚMERO 83/2025 QUE SUSCRIBE EL REG. JOSÉ JACOB LEDESMA RAMOS; Y, LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE OBRA PÚBLICA, QUE REGISTRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL CUAL SE SOLICITA ABORDAR COMO PUNTO 8.1 EN EL TEMA DE LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES.

ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA LA SESIÓN ORDINARIA CON LA MODIFICACIÓN PLANTEADA PARA INCLUIR COMO PUNTO 8.1 LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE OBRA PÚBLICA Y EL REGISTRO DE ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES: 4.1.- ACTA NO. 34/2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2025, 4.2.- ACTA NO. 35/2025 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2025, 5.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE DIVERSAS DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES MUNICIPALES DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 116 PÁRRAFO QUINTO DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, 6.- TOMA DE PROTESTA DE LA C. ABIGAIL TORRES HERNÁNDEZ COMO AUTORIDAD AUXILIAR DEL AYUNTAMIENTO Y DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE MISIÓN DE CHICHIMECAS DE ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, 7.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027 DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN I INCISO D) DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADÓ DE GUANAJUATO, 8.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL GASTO CORRIENTE Y FONDO I 2025, DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL TESORERO MUNICIPAL A TRAVÉS DEL OFICIO NÚMERO TESO 1264/2025, 8.1.- SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

PRESUPUESTAL DE OBRA PÚBLICA, 9.- INICIATIVAS DE REGLAMENTOS QUE

The state of the s

R

The same of the sa

PRESENTA LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN III Y 301 FRACCIÓN III DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y QUE CORRESPONDEN A LOS SIGUIENTES: 9.1.- PROYECTO DE REGLAMENTO DE LOS ARCHIVOS INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, 9.2.- PROYECTO DE REGLAMENTO PARA LA PROTECCIÓN, BIENESTAR Y CONTROL ANIMAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, 9.3.- PROYECTO DE REGLAMENTO ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, 9.4.- PROYECTO DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, 9.5.- PROYECTO DE CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, 10.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, 10.1.- OFICIO NÚMERO 83/2025 QUE SUSCRIBE EL REG. JOSÉ JACOB LEDESMA RAMOS, 11.- CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO, CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.** 

4.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES:

4.1.- ACTA NO. 34/2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2025.

4.2.- ACTA NO. 35/2025 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2025.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE, SE REMITIERON CON ANTICIPACIÓN LAS ACTAS PARA SU REVISIÓN, POR LO QUE PREGUNTO SOBRES COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL RESPECTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE, AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DE LAS ACTAS NÚMERO 34/2025 Y 35/2025.

CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 34/2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2025 Y EL ACTA NO. 35/2025 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2025.

5.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE DIVERSAS DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES MUNICIPALES DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 116 PÁRRAFO QUINTO DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE, SE REMITIÓ ANEXA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL EXPRESA QUE, LA PROPUESTA ES APROBAR LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS DELEGADOS (AS) Y SUBDELEGADOS (AS) MUNICIPALES; LO QUE, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 116 PÁRRAFO QUINTO DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE LAS DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES MUNICIPALES DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN:

DE LA COMUNIDAD **SAN ISIDRO**, LA C. LETICIA ARREDONDO PADRÓN, COMO DELEGADA MUNICIPAL Y EL C. LÁZARO RAFAEL SUÁREZ JIMÉNEZ, COMO SUBDELEGADO MUNICIPAL;

DE LA COMUNIDAD **MESA DE JESÚS**, EL C. CARLOS ENRÍQUEZ BECERRA, COMO DELEGADO MUNICIPAL Y EL C. NOÉ AGUILAR RODRÍGUEZ, COMO SUBDELEGADO MUNICIPAL;

DE LA COMUNIDAD **FRACCIONES DE LOURDES**, EL C. J. FÉLIX MOLINA GARCÍA, COMO DELEGADO MUNICIPAL Y EL C. JUAN MANUEL NIEVES REYES, COMO SUBDELEGADO MUNICIPAL:

DE LA COMUNIDAD **MINERAL DE POZOS**, EL C. SERGIO MENDIOLA ORDUÑA, COMO DELEGADO MUNICIPAL Y EL C. JONATHAN GUTIERREZ JIMENEZ, COMO SUBDELEGADO MUNICIPAL; Y,

Sold Makes

3

1

DE LA COMUNIDAD **LA HUERTA UNO**, LA C. LUZ MARGARITA ALAMILLA BRIONES, COMO DELEGADA MUNICIPAL Y EL C. CIPRIANO ROMERO LÓPEZ, COMO SUBDELEGADO MUNICIPAL.

6.- TOMA DE PROTESTA DE LA C. ABIGAIL TORRES HERNÁNDEZ COMO AUTORIDAD AUXILIAR DEL AYUNTAMIENTO Y DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE MISIÓN DE CHICHIMECAS DE ESTE MUNICIPIO DE SAN

LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE, PARA DAR DEBIDO CUMPLIMIENTO Y EN EJECUCIÓN DE SENTENCIA DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2025 PRONUNCIADA POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO CON NÚMERO 137/2025 – VIII, MISMA QUE HA QUEDADO FIRME MEDIANTE ACUERDO DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2025, NOTIFICADO EN FECHA 14 DE AGOSTO DE 2025, ESTE AYUNTAMIENTO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2025, ACORDÓ POR UNANIMIDAD RECONOCER A LA C. ABIGAIL TORRES HERNÁNDEZ COMO AUTORIDAD AUXILIAR DEL AYUNTAMIENTO Y DEL TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL EN LA COMUNIDAD INDÍGENA MISIÓN DE CHICHIMECAS DE ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LA C. ABIGAIL TORRES HERNÁNDEZ, A QUIEN EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR LA TOMA DE PROTESTA

CORRESPONDIENTE.

LA C. ABIGAIL TORRES HERNÁNDEZ PUNTUALIZA QUE, AGRADEZCO A MI COMUNIDAD, QUE SIEMPRE ESTUVO AHÍ, ES UNA LÁSTIMA QUE TODAVÍA NO ESTEMOS REALMENTE ACORDE A LA LEY QUE ESTIPULA LA PROTECCIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, ESPERAMOS QUE EN LA PRÓXIMA ADMINISTRACIÓN NO LLEGUEMOS A UN JUICIO PARA HACER VALER NUESTROS DERECHOS AL ELEGIR A NUESTROS REPRESENTANTE. ESTE LOGRO ES ÚNICAMENTE DE LAS PERSONAS QUE HAN ESTADO AL PIE DE LA LUCHA PORQUE SIN ELLOS NO ESTARÍA AQUÍ, AL IGUAL QUE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE EN SU MOMENTO ME APOYARON Y APOYARON A LA COMUNIDAD, ESPERO QUE SEA UN NUEVO COMIENZO PARA ESTAR ACORDE Y BIEN CON LAS INSTITUCIONES Y CON USTEDES QUE SON PARTE DEL GOBIERNO, AL IGUAL QUE RESPETAMOS SUS FORMAS, ESPERAMOS QUE RESPETEN NUESTRAS FORMAS PARA NO TENER QUE LLEGAR A OTRO JUZGADO, Y EVITEMOS QUE POR SER MUJER O SER INDÍGENA EXISTA DISCRIMINACIÓN EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS, QUE A PARTIR DE AHORA SE HAGA VALER TODO Y NO SE TENGA ESTE PEQUEÑO INCONVENIENTE DE EXCUSA, AL DECIR QUE POR UN CONFLICTO INTERNO Y SE NOS NIEGUE LO QUE NOS CORRESPONDE. MUCHAS GRACIAS.

EL REG. JOSÉ JACOB LEDESMA RAMOS DICE QUE, MI RECONOCIMIENTO ABIGAIL POR DEMOSTRAR ESTA TENACIDAD EN LA LUCHA DE SUS DERECHOS, NO SOLAMENTE LOS TUYOS SINO DE TODA LA COMUNIDAD, EXTIENDO MI MÁS SENTIDO Y PROFUNDO ACOMPAÑAMIENTO EN EL TEMA DE LOS ASUNTOS EN QUE TENGAN QUE VER, CUENTAN SON SU SERVIDOR PARA CUALQUIER ASUNTO RELACIONADO

CON SUS CONFLICTOS.

7.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024 – 2027 DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN I INCISO D) DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE, EL PROGRAMA DE

GOBIERNO SE REMITIÓ ANEXO A LA CONVOCATORIA, EN TIEMPO Y FORMA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ENUNCIA QUE, AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024 – 2027 DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, DE ACUERDO CON EL DOCUMENTO QUE SE PRESENTA.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN I INCISO D) DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR, **SE APRUEBA POR** UNANIMIDAD EL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024 – 2027 DE SAN LUIS DE

A.



LA PAZ, GUANAJUATO, DE CONFORMIDAD CON EL DOCUMENTO QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA FORMAR PARTE ÍNTEGRA DE LA MISMA.

8.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL GASTO CORRIENTE Y FONDO I 2025, DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL TESORERO MUNICIPAL A TRAVÉS DEL OFICIO NÚMERO TESO 1264/2025.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE, SE REMITIÓ LA PROPUESTA ANEXA A LA CONVOCATORIA, PARA SU REVISIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE, AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL GASTO CORRIENTE Y FONDO I 2025, DE ACUERDO CON LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL TESORERO MUNICIPAL.

CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE Y RAMO 33, FONDO I, EJERCICIO FISCAL 2025. DE CONFORMIDAD CON LOS MOVIMIENTOS SIGUIENTES:

				ENTE							011	TODIZADO	CLIDI EMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
EG	IDC	RE	S							PROPUSTOS	AU	TORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCION	PROPUESTA
										PRODUCTOS ALIMENTICIOS					
			-							PARA EL					
_	L	10	ا ۾ ا	4004	40	000	40	404	2242			642 000 00		\$6,000.00	\$36,000.0
2	1	0	0	1001	10	020	13	131	2212	PERSONAL		\$42,000.00		\$0,000.00	\$30,000.0
								404	0050	GASTOS DE		640 500 00		00 000 00	611 500 0
2	1	0	0	1001	10	020	13	131	3853	REPRESENTACIÓN		\$13,500.00		\$2,000.00	\$11,500.0
					100000		100.000	0.757		MATERIALES DE				0000 00	01.000.0
2	1	0	0	1001	10	020	13	131	2161	LIMPIEZA		\$1,800.00		\$200.00	\$1,600.0
										FUNERALES Y		and the second			
										PAGOS DE	\$	92,806.00			
2	1	0	0	1001	10	020	13	131	4412	DEFUNCIÓN			\$200.00		\$93,006.0
										PREMIOS,					
										RECOMPENSAS,					
	-									PENSIONES DE	\$	85,040.00			
	1									GRACIA Y PENSIÓN	Ψ	03,040.00			
										RECREATIVA		-			2020200
2	1	0	0	1001	10	020	13	131	4413	ESTUDIANTIL			\$6,000.00		\$91,040.
	1									PREMIOS,					
										ESTÍMULOS,					
										RECOMPENSAS Y	\$	76,081.00			
	1		2							SEGUROS A					
2	1	0	0	1001	10	020	13	131	4414	DEPORTISTAS			\$2,000.00		\$78,081.
										TOTAL	\$	311,227.00	\$8,200.00	\$8,200.00	\$311,227.
EC	RE	TAR	IAI	DE AY	JNT	AMIEN	OTV				AU	TORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUEST
										REMODELACIÓN DE					
										INSTALACIONES	S	100,000.00			
	1									(EDIFICACIONES	"	100,000.00			
2	1	0	0	1002	10	030	16	162	6221	NO HABITACIONAL)				\$25,000.00	\$75,000.
										OTROS	S	-		-	
2	1	0	0	1002	10	030	16	162	3291	ARRENDAMIENTOS			\$25,000.00		\$25,000.
										GASTOS				2	
			1							RELACIONADOS					
	10									CON ACTIVIDADES					
										CULTURALES,	S	20.000.00		. 9	
										DEPORTIVAS Y DE	Φ	20,000.00			
										AYUDA					
										EXTRAORDINARIA					
2	1	0	0	1001	10	030	16	162	4411	(CANJE)				\$20,000.00	\$0.
T						1				VESTUARIOS Y	\$	_			
2	1	0	0	1001	10	030	16	162	2711	UNIFORMES			\$20,000.00		\$20,000.
										TOTAL		\$120,000.00	\$45,000.00	\$45,000.00	\$120,000.
EI	NA.	I A	МА	YOR				tralia.			ΔΠ	ITORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUEST
1	TA	LIM	IVIA	TOIL						OTROS	7,0				
										MOBILIARIOS Y					
										EQUIPOS DE					
, ,	1	0	0	1002	10	070	21	212	5191	ADMINISTRACIÓN		\$120,000.00		\$36,000.00	\$84,000.
12	+	-	0	1002	10	010	21	213	0101	MATERIAL	<u> </u>			,	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
										IMPRESO E					es,
										INFORMACIÓN					
, ,	1	0	0	1001	10	070	21	214	2151	DIGITAL		\$160,000.00	\$36,000.00		\$196,000.
3 2		0	U	1001	10	070	21	214	2131	TOTAL		\$280,000.00	\$36,000.00	\$36,000.00	\$280,000.
			1				4								
ES	AR	ROI	LLO	TURIS	STIC	0				Garage Constitution	AU	TORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUEST
T	T	T	T		1		T			OTROS SERVICIOS					
- 1			1					1		DE TRASLADO Y	\$	6 250 00		I	

A A

X



D	ES/	ARF	ROL	LO	TURIS	TIC	0	966				AU'	TORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8	2	1	0	0	1001	10	081	10	104	3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	\$	6,250.00		\$6,250.00	\$0.00
8	2	1	0	0	1001	10	081	10	105	3841	EXPOSICIONES Y FERIAS	\$	175,650.00	\$6,250.00		\$181,900.00



											TOTAL	\$181,900.00	\$6,250.00	\$6,250.00	\$181,900.00
ON	-	-													
NFR	RAE	STF	RUC	TURA	MUN	VICIP/	AL Y	OBR	AS			AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
3 2	1	0	0	1001	25	090	22	223	6121	06	REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA (DE USOS MÚLTIPLES) NÚMERO 1 EN CECYTE PLANTEL SAN LUIS DE LA PAZ, COLONIA LA ESPERANZA CABECERA MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ,GTO.	\$559,202.56		\$61,090.03	\$498,112.53
8 2	1	0	0	1001	25	090	22	223	6121	07	REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA (DE USOS MÚLTIPLES) NÚMERO 3 EN CECYTE PLANTEL SAN LUIS DE LA PAZ, COLONIA ESPERANZA, CABECERA MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.	\$1,440,797.45	\$61,090.03		\$1,501,887,48
2	1	U	U	1001	25	090	22	223	0121	07	TOTAL	\$1,440,797.45	\$61,090.03 \$61.090.03	\$61,090.03	\$1,501,887.48 \$2,000,000.01

8.1.- SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE OBRA PÚBLICA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE, LA PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS CONSISTE EN SOMETER PARA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EL PROGRAMA DE OBRA ANUAL EN LO GENERAL QUE INCLUYE EL TOTAL ASIGNADO POR CONCEPTO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN), ASÍ COMO OBRAS EN GESTIÓN. LO ANTERIOR, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, FRACCIÓN I QUE A LA LETRA DICE: "I. SÓLO PODRÁN COMPROMETER. RECURSOS CON CARGO AL PRESUPUESTO AUTORIZADO, CONTANDO PREVIAMENTE CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA, IDENTIFICANDO LA FUENTE DE INGRESOS", RAZÓN POR LA CUAL SE REQUIERE LA APROBACIÓN DE DICHA PROPUESTA EN LO GENERAL, SIN GENERAR COMPROMISO DE RECURSOS CON LA SALVEDAD DE AQUELLAS ACCIONES QUE YA SE ENCUENTRAN CONTRATADAS O INMERSAS EN ALGÚN CONVENIO CON ALGUNA SECRETARÍA DE GOBIERNO. ENTIDAD DESCENTRALIZADA U ORGANISMO AUTÓNOMO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA QUE, AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL PUNTO DE ACUERDO QUE SE PROPONE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS.

CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DEL PROGRAMA DE OBRA ANUAL EN LO GENERAL QUE INCLUYE EL TOTAL ASIGNADO POR CONCEPTO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN), ASÍ COMO OBRAS EN GESTIÓN. LO ANTERIOR, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, FRACCIÓN I QUE A LA LETRA DICE: "I. SÓLO PODRÁN COMPROMETER RECURSOS CON CARGO AL PRESUPUESTO AUTORIZADO, CONTANDO PREVIAMENTE CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA, IDENTIFICANDO LA FUENTE DE INGRESOS", RAZÓN POR LA CUAL SE AUTORIZA DICHA PROPUESTA EN LO GENERAL, SIN GENERAR COMPROMISO DE RECURSOS CON LA SALVEDAD DE AQUELLAS ACCIONES QUE YA SE ENCUENTRAN CONTRATADAS O INMERSAS EN ALGÚN CONVENIO CON ALGUNA SECRETARÍA DE GOBIERNO, ENTIDAD DESCENTRALIZADA U ORGANISMO AUTÓNOMO. Y, POR LO TANTO, LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUEDA CONFORME A LOS MOVIMIENTOS SIGUIENTES:

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2025

\$ 31,525,089.32 30.701.100.05 \$ 75.032.819.27 \$ 74,208,830.00 \$ 30,701,100.05 \$





													AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
DI	ESA	RR	OLL	0 A	GROP	ECU	ARIO						\$ 2,000,000.00	\$ -	\$ 2,000,000.00	\$ -
	T		T									INFRAESTRUCTURA				
5	3 3	1	0	0	1001	25	082	09	091	6151	01	RURAL CONECTANDO MI CAMINO RURAL	\$0.00			\$0.00
_	1	+	1	-	7.001	120	002	100	001	3.01	01	OTRAS OBRAS DE	\$0.00			40.00
												CONSTRUCCIONES DE				
8	3 2	1	0	0	1001	25	082	09	091	6161	02	INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA (PRESAS)	\$0.00			\$0.00
											-	REHABILITACION PRESA	Ψ0.00			<b>V</b> 0.00
	_	1			1001					6131	01	PASO DE VAQUEROS	\$2,000,000.00		\$2,000,000.00	\$0.00
					JRA M	UNIC	IPAL	YOE	BRAS				\$69,208,659.45 \$1,720,203.17	\$25,474,264.60 \$410,747.66	\$28,043,958.75 \$0.00	\$66,638,965.30 \$2,130,950.83
0,	1				100			T		T	T	ESTUDIOS DE MECÁNICA	\$1,720,203.17	\$410,747.00	\$0.00	\$2,130,950.03
												DE SUELOS PARA				*
1	3 2	1	10	0	1001	25	090	22	221	6311	01	PROYECTOS FAIS MECÁNICA DE SUELO.	\$0.00			\$0.00
												DESARROLLO DE				
	, ,		1		4004	0.5	000	00	004	0044	00	PROYECTOS PARA				
		NIZ			1001	25	090	22	221	6311	02	OBRAS FAISMUN	\$1,720,203.17 \$55,399,216.02	\$410,747.66 \$10,959,289.32	\$21,838,468.04	\$2,130,950.83 \$44,520,037.30
-	T	T	T	T		T	T	T		T		CONSTRUCCIÓN DE	\$55,555,210.02	\$10,555,205.52	\$21,030,400.04	\$44,520,037.30
												OBRAS DE				
8	3 2	1	0	0	1001	25	090	22	222	6141	01	URBANIZACIÓN (PAVIMENTACIONES)	\$0.00			\$0.00
						1	1	1			,	CONSTRUCCIÓN DE	Ψ0.00			Φ0.00
												PAVIMENTO EN LA CALLE				
8	2	1	0	0	1001	25	090	22	222	6141	02	ZARAGOZA, COL. LA CENTRAL	\$3,549,676.59			\$3.549.676.59
						1		T-		2.11	-	CONSTRUCCIÓN DE	\$0,010,010,09			φυ,υ49,070.59
												PAVIMENTO EN LA CALLE				1
8	2	1	0	0	1001	25	090	22	222	6141	03	RENOVACIÓN COL. BENITO JUÁREZ	\$1,383,361.84			\$1,383,361.84
								T				CONSTRUCCIÓN DE	\$1,000,001.04			91,303,301.84
												PAVIMENTO EN LA CALLE				d
8	2	1	0	0	1001	25	090	22	222	6141	04	CAMARGO, COL. SANTA ELENA	\$1,268,655.85	\$0.01		\$1,268,655.86
												CONSTRUCCIÓN DE	\$.jacojoo.oo	φ0.01		ψ1,200,000. <b>8</b> 0
										1		PAVIMENTO EN LA CALLE VERACRUZ MAGUEY			-	\
8	2	1	0	0	1001	25	090	22	222	6141	05	BLANCO	\$1,577,518.03			\$1,577,518.03
												CONSTRUCCIÓN DE	1.701.1010.00			Ψ1,011,010.03
												PAVIMENTO EN LA CALLE CAMINO REAL PIEDRAS				
8	2	1	0	0	1001	25	090	22	222	6141	06	DE LUMBRE	\$2,968,238.90			\$2,968,238.90
												CONSTRUCCIÓN DE	,000,200.00			92,300,230.90
												PAVIMENTO EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA, EN EL				
												MUNICIPIO DE SAN LUIS	- T			
												DE LA PAZ, GTO., EN LA				
												ANA Y LOBOS (FRACCIÓN				_
8	2	1	0	0	1001	25	090	22	222	6141	07	DE LOURDES).	\$750,000.00	\$476,800.81		\$1,226,800.81
	-											CONSTRUCCIÓN DE				V 1/220,000.01
1												PAVIMENTO EN LA CALLE 5 DE MAYO, EN EL				
												MUNICIPIO DE SAN LUIS				
8	2	1	0	0	1001	25	090	22	222	6141	08	DE LA PAZ, GTO., EN LA	62 600 000 00		00.000.000.00	
	1	1	Ť	-	. 501	20	550			0141	00	LOCALIDAD LA CIÉNEGA.  CONSTRUCCIÓN DE	\$3,690,000.00		\$3,690,000.00	\$0.00
												PAVIMENTO EN LA CALLE				
												ZARAGOZA, EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS				
												DE LA PAZ, GTO., EN LA				
Ω	2	1	0	0	1001	25	000	20	222	6444	00	LOCALIDAD SAN				
Ö	2	1	U	U	1001	25	090	22	222	6141	09	ANTONIO PRIMERO. REHABILITACION DE	\$1,774,500.00		\$1,774,500.00	\$0.00
												PAVIMENTO EN LA CALLE				
	1		-									MORELOS, EN EL				
												MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., EN LA			2	
												LOCALIDAD SAN LUIS DE				
Q	2	1	0	0	1001	25	090	22	222	6144	10	LA PAZ, COLONIA	60 500 000 00			/
0	-		U	9	1001	20	090	22	222	6141	12	CENTRO REHABILITACION DE	\$2,500,000.00		\$1,750,000.00	\$750,000.00
												PAVIMENTO EN LA CALLE				
												HIDALGO, EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS				
D												DE LA PAZ, GTO., EN LA				
V												LOCALIDAD SAN LUIS DE				
8	2	1	0	0	1001	25	090	22	222	6141		LA PAZ, COLONIA CENTRO.	\$2,375,000.00		\$2 275 000 00	¢0.00
N										5171		CONSTRUCCIÓN DE	Ψε,373,000.00		\$2,375,000.00	\$0.00
												PAVIMENTO EN LA CALLE				
1.3	7											IGNACIO ALLENDE, EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS				
												DE LA PAZ, GTO., EN LA				
												LOCALIDAD SAN PEDRO				
8	2	1	0	0	1001	25	090	22	222	6141	14	DE LOS POZOS (MINERAL DE POZOS).	\$2,000,000,00		£0.400.000.00	
- 0	-									OTH I	1	DE PUZUSI.	\$3,000,000.00		\$2,100,000.00	\$900,000.00

															/	0.10	
													CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE A UN COSTADO DE LOS JUBILADOS, EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS				
3	8	2	1	0	0	1001	25	090	23	222	6141		DE LA PAZ CONSTRUCCIÓN DE	\$0.00	\$2,114,933.08		\$2,114,933.08
5													PAVIMENTO EN CALLE NACIMIENTO, EN MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, COLONIA				
	8	2	1	0	0	1001	25	090	24	222	6141	16	LINDAVISTA CONSTRUCCIÓN DE	\$1,608,388.47		\$1,125,871.93	\$482,516.54
	8	2	1	0	0	1001	25	090	25	222	6141	17	PAVIMENTO CALLE A UN COSTADO DE LA ETI (VILLITA) MPIO. SAN LUIS DE LA PAZ	\$2,437,279.65		\$2,437,279.65	\$0.00
7									_				CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CALLE URANO POR FRACCIONAMIENTO SAN IGNACIO, MPIO. DE SAN	\$888,704.09		\$888,704.09	\$0.00
1	8	2	1	0	0	1001	25	090	26	222	6141	18	CONSTRUCCIÓN DE	\$888,704.09		\$500,704.05	φ0.00
A	8	2	1	0	0	1001	25	090	27	222	6141	19	PAVIMENTO EN CALLE PROLONGACIÓN AVENIDA FERROCARRIL MPIO. SAN LUIS DE LA PAZ	\$248,338.15		\$248,338.15	\$0.00
١													CONSTRUCCION DE ANDADOR URBANO EN BOULEVARD SIERRA GORDA MPIO. SAN LUIS DE LA PAZ, GTO. LOC. SAN LUIS DE LA PAZ,	e2 655 945 75		\$2,559,092.02	\$1,096,753.73
1	8	2	1	0	0	1001	25	090	27	222	6141	20	COLONIA LA CENTRAL CONSTRUCCIÓN DE	\$3,655,845.75		92,000,002.02	ψ1,000,100.10
	8	2	1	0	0	1001	25	090	27	222	6141	21	PAVIMENTO EN LA CALLE AMANECER, EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO. EN LA LOCALIDAD SAN LUIS DE LA PAZ, COLONIA NUEVO MÉXICO, PRIMERA ETAPA.	\$0.00	\$3,000,000.00		\$3,000,000.00
		_											CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CALLE REVOLUCIÓN EN LA COLONIA LA ESPERANZA				
T	8	2	1	0	0	1001	25	090	27	222	6141	22	EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO		\$1,099,938.50		\$1,099,938.50
													REHABILITACION DE CAMINO RURALES MPIO.	***			\$0.00
1	8	2	1	0	0	1001	25	090	22	222	6151	01	REHABILITACION DE CAMINO CAR. FED 57 LOS PIRULES + BERLÍN + CRUZ DE GRRO +	\$0.00			40.00
	N <sub>B</sub>	2	1	0	0	1001	25	090	22	222	6151	02	PIEDRAS DE LUMBRE + LA LEONA.	\$2,428,543.70			\$2,428,543.70
(		1					05	000	22	222	6151	03	REHABILITACION DE CAMINO LOS DOLORES + SOLEDAD DEL MONTE + SN PEDRO DERRAMADERO + CARR 57	\$2,269,698.10		4	\$2,269,698.10
Y	8	2	1	0	0	1001	23	090	22	222	0101	00	REHABILITACION CAMINO RURAL LA LUZ DE LA ESQUINA + PALMARITO + PROV. DEL SALITRE + PROVIDENCIA				
J	8	2	1	0	0	1001	25	090	22	222	6151	04		\$191,367.38	\$4,267,616.92		\$4,458,984.3
					0	1004	25	5 090	22	222	6151	05	PRINGÓN A CARR. 57 TRAMO FINAL EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS	\$2,027,418.02			\$2,027,418.0
						1001							CAMINO A MESAS DE JESÚS TRAMO A ENTRONQUE ACCESO A	\$1,527,008.30			\$1,527,008.3
1	9		1		0	1001	20	000			2.01		REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL EN LA COMUNIDAD DE VERGEL DE GUADALUPE A				
-		3 2	1		0	1001	25	5 090	22	2 222	6151	07		\$2,440,225.20			\$2,440,225.2
						100		5 090				08	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL CHUPADERO-JOFRE 2DA.	\$2,464,369.20			\$2,464,369.2

A





8	2	1	0	0	1001	25	090	22	222	6151	09	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL EN LA COMUNIDAD DE PUERTO DE MATANCILLAS- CORCOVADO 3RA. ETAPA	\$2,334,424.20			\$2,334,424.20
S	-		8		0.000					No. appears		REHABILITACIÓN DE CAMINO PRINCIPAL EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE LOS RANGELES				
8	2	1	0	0	1001	25	090	22	222	6151	10	2DA ETAPA REHABILITACIÓN DE	\$3,150,972.40			\$3,150,972.40
8	2	1	0	0	1001	25	090	22	222	6151	11	CAMINO PRINCIPAL EN LA COMUNIDAD DE LOS PLÁTANOS 1RA ETAPA MANTENIMIENTO DE	\$2,389,682.20		\$2,389,682.20	\$0.00
												CAMINOS RURALES EN VARIAS LOCALIDADES ( BRECHAS DE			4500 000 00	20.00
										6151 'A Y CL		TERRACERÍA) RAL	\$500,000.00 \$3,200,000.01	\$1,804,845.07	\$500,000.00 \$1,263,134.73	\$0.00 <b>\$3,741,710.35</b>
							ĺ					CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA				
8	2	1	0	0	1001	25	090	22	223	6121	01	EDUCATIVA REHABILITACION DE CANCHA 1 DE USOS	\$0.00			\$0.00
8	2	1	0	0	1001	25	090	22	223	6121	02	MÚLTIPLES EN LA LOCALIDAD DE LA CIÉNEGA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.	\$0.00			\$0.00
												REHABILITACION DE CANCHA 1 DE USOS MÚLTIPLES EN LA LOCALIDAD DE LA SAN IGNACIO DEL MUNICIPIO				e
8	2	1	0	0	1001	25	090	22	223	6121	03	DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.	\$0.00			\$0.00
												REHABILITACION DE CANCHA 1 DE USOS MÚLTIPLES EN LA CONASUPO EN CABECERA DEL				
8	2	1	0	0	1001	25	090	22	223	6121	04	MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.	\$1,200,000.00		\$1,200,000.00	\$0.00
8	2	1	0	0	1001	25	090	22	223	6121	05	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD LA QUINTA DOS MUNICIPIOS DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.	\$0.00			\$0.0
				William Control								REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA (DE USOS MÚLTIPLES) NÚMERO 1 EN CECYTE PLANTEL SAN LUIS DE LA PAZ, COLONIA LA ESPERANZA CABECERA MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS				\$
8	2	1	0	0	1001	25	090	22	223	6121	06	DE LA PAZ, GTO.  REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA (DE USOS MÚLTIPLES) NÚMERO 3 EN CECYTE PLANTEL SAN LUIS DE LA PAZ, COLONIA	\$559,202.56		\$63,134.73	\$496,067.83
	2	1	0	0	1001	25	090	22	223	6121	07	ESPERANZA, CABECERA MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.	\$1,440,797.45	\$54,845.07	*	\$1,495,642.5
												CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CÍVICA EN EL ITESI, PLANTEL SAN LUIS				\$1,750,000.00
					JRA EL			22	223	6121	80	DE LA PAZ, GTO.	\$0.00 <b>\$0.00</b>	\$1,750,000.00 <b>\$0.00</b>	\$0.00	\$0.00
8	2				1001	25		22	223	6131	01	AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$0.00			\$0.00
AC	SUA	YS	AN	EAN	MENTO	)							\$8,889,240.25	\$12,299,382.55	\$4,942,355.98	\$16,246,266.83
8	2	1	0	0	1001	25	090	22	223	6131	02	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA CONSTRUCCIÓN DE	\$0.00			\$0.00
A												SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO. EN				

	8	2	1	0	0	1001	25	090	22	223	6131	04	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO. EN DIFERENTES LOCALIDADES. CIENEGUILLA DEL REFUGIO	\$76,749.53	\$76,749.53	\$0.00
													CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO. EN DIFERENTES LOCALIDADES. SAN JOSÉ			
1	8	2	1	0	0	1001	25	090	22	223	6131	05	DEL CONCORVADO  CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO. EN DIFERENTES	\$46,080.22	\$46,080.22	\$0.00
1	8	2	1	0	0	1001	25	090	22	223	6131	06	LOCALIDADES. LA CRUZ DE GUERRERO CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO. EN	\$61,414.88	\$61,414.88	\$0.00
	8	2	1	0	0	1001	25	090	22	223	6131	07	DIFERENTES LOCALIDADES. EL BOZO CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO. EN	\$61,414.88	\$61,414.88	\$0.00
	8	2	1	0	0	1001	25	090	22	223	6131	08	DIFERENTES LOCALIDADES. PALMARITO CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA	\$15,410.91	\$15,410.91	\$0.00
	8	2	1	0	0	1001	25	090	22	223	6131	09	PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO. EN DIFERENTES LOCALIDADES. LA CANTERA CONSTRUCCIÓN DE	\$30,745.57	\$30,745.57	\$0.00
11	PA												SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO. EN DIFERENTES			
	-8)	2	1	0	0	1001	25	090	22	223	6131	10	LOCALIDADES. LA ONZA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO. EN	\$15,410.91	\$15,410.91	\$0.00
- man	8	2	1	0	0	1001	25	090	22	223	6131	11	DIFERENTES LOCALIDADES. LA PEÑITA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO, EN	\$230,096.08	\$230,096.08	\$0.00
4.00	8	2	1	0	0	1001	25	090	22	223	6131	12	DIFERENTES LOCALIDADES. LA VACIADA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA	\$30,745.57	\$30,745.57	\$0.00
1	8	2	1	0	0	1001	25	090	22	223	6131	13	PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO. EN DIFERENTES LOCALIDADES. LOS CUATES	\$61,414.88	\$61,414.88	\$0.00

DOM)

In Cepas

Col.



												CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO. EN DIFERENTES LOCALIDADES. MESA DE PALOTES (MESA DEL			
8	2	1	0	0	1001	25	090	22	223	6131	14	CARMEN)  CONSTRUCCIÓN DE	\$30,745.57	\$30,745.57	\$0.00
												SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO. EN DIFERENTES LOCALIDADES. LA			***
8	2	1	0	0	1001	25	090	22	223	6131	15	NORITA DEL REFUGIO CONSTRUCCIÓN DE	\$122,753.50	\$122,753.50	\$0.00
- 1												SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO. EN DIFERENTES LOCALIDADES. LOS			
8	2	1	0	0	1001	25	090	22	223	6131	16	PLÁTANOS CONSTRUCCIÓN DE	\$61,414.88	\$61,414.88	\$0.00
												SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO. EN DIFERENTES LOCALIDADES.			
8	2	1	0	0	1001	25	090	22	223	6131	17	MATANCILLAS (PUERTO DE MATANCILLAS) CONSTRUCCIÓN DE	\$92,084.19	\$92,084.19	\$0.00
5		4			400:	0.5	000	00	222	8404	40	SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO. EN DIFERENTES LOCALIDADES. LA	\$92,084.19	\$92,084.19	\$0.00
8			0	0	1001		090		223		18	SALITRERA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO. EN DIFERENTES LOCALIDADES. SAN			
8	2	1	0	0	1001	25	090	22	223	6131	19	ANTONIO DE LAS VIEJAS CONSTRUCCIÓN DE	\$76,749.53	\$76,749.53	\$0.00,
8	2	1	0	0	1001	25	090	22	223	6131	20	SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO. EN DIFERENTES LOCALIDADES. SAN JOSÉ DEL CARMEN (CASCARERO)	\$107,418.84	\$107,418.84	\$0.00
												CONSTRUCCIÓN DE PRESA DE			
						2000					- Steer	MAMPOSTERÍA EN LA COMUNIDAD LA			04 750 000 00
8	2	1	0	0	1001	25	090	22	223	6131	21	ESCONDIDA REHABILITACION PRESA	\$1,750,000.00		\$1,750,000.00
8	2	1	0	0	1001	25	090	22	223	6131	22	PASO DE VAQUEROS (PROYECTO PIR)	\$0.00		\$0.00
*	2			0	1001		090		223	6131	23	RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA OBRAS HIDRÁULICAS PARA REBOMBEO DE AGUA (LÍNEAS DE CONDUCCIÓN) VARIAS COMUNIDADES	\$500,000.00	\$500,000.00	\$0.00
1	-			-	.001							AMPLIACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE LOCALIDAD DE MISIÓN DE CHICHIMECAS Y PASO COLORADO MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ,			
8	2	1	0	0	1001	25	090	22	223	6131	24	GTO	\$5,395,760.54	\$3 198,876,27	\$2,196,884.27

	ţ	1											1		M	
	9	2	1 0		1001	25	090	22	223	6131	25	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA COMUNIDAD SAN ANTONIO-SAN ISIDRO, EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO. (PASO DE VAQUEROS)	\$0.00	\$2,000,000.00		\$2,000,000.00
N. W.												REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO ( COLONIA SR. ECCEHOMO ) CABECERA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ ,				
1	8	2	1 0	0 0	1001	25	090	22	223	6131	26	GTO  MEJORAMIENTO DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN EN LA COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, EN CABECERA MUNICIPAL, DE SAN LUIS DE LA PAZ,	\$0.00	\$2,000,000.00		\$2,000,000.00
	8	2	1 0	0	1001	25	090	22	223	6131	27	GTO  EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DENOMINADO SAN FRANCISCO EN LA LOCALIDAD DE LA	\$0.00	\$2,266,948.61		\$2,266,948.61
1					1001		090		223	6131	28	CIÉNEGA MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO DEL DERRAMADERO	\$0.00	\$2,693,501.94		\$2,693,501.94
												CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y TRATAMIENTO PRIMARIO EN LA LOCALIDAD SAN NICOLÁS DEL CARMEN, MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO. CUARTA				W.
					1001 OCIAL	25	090	22	223	6131	30		\$0.00 \$3,000,170.55	\$3,178,932.00 \$5,226,835.45	\$657,141.30	\$3,178,932.00 \$7,569,864.70
		2	_	0		25 25	100			4411	01	PANEL SOLAR	\$0.00			\$0.00
	8	2	1 0	0	1001	25	100	04	041	4411	02	PANEL SOLAR TECHOS	\$0.00 \$0.00			\$0.00
					1001		100			4411	04	CALENTADOR SOLAR CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME SAN	\$0.00	000.050.40		\$0.00
					1001		100			4411	05	ISIDRO CONSTRUCCIÓN DE	\$137,488.00	\$62,059.40		\$199,547.40
0		2			1001		100		041		06	TECHO FIRME LA PEÑITA  CONSTRUCCIÓN DE  TECHO FIRME EL	\$70,341.40	\$97,802.87	**************************************	\$168,144.27
	#8	2	1 0		1001	23	100	04	041	4411	07	SAUCILLO  CONSTRUCCIÓN DE  TECHO FIRME POZO  HONDO (EX HACIENDA	\$21,121.44		\$21,121.44	\$0.00
	- 8	2	1 0	0	1001	25	100	04	041	4411	80	DE POZÓ HONDO) CONSTRUCCIÓN DE	\$253,729.28	\$182.00		\$253,911.28
	8	2	1 0	0	1001	25	100	04	041	4411	09	TECHO FIRME EL TOREADOR DE ABAJO	\$119,624.00	\$15,326.33		\$134,950.33
					1001							CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME DOLORES SAN JUAN	\$21,790.76		\$21,790.76	\$0.00
3	8	2	1 0	0	1001	25	100	04	041	4411	11	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME MAGUEY BLANCO CONSTRUCCIÓN DE	\$42,238.08	\$63,605.19		\$105,843.27
$(\forall$	_8	2	1 0	0	1001	25	100	04	041	4411	12		\$54,998.08	\$5.37		\$55,003.45
^ !	8	2	1 0	0	1001	25	100	04	041	4411	13	CONSTRUCCIÓN DE	\$9,637.44		\$9,637.44	\$0.00
14	8	2	1 0	0	1001	25	100	04	041	4411	14	TECHO FIRME EL	\$17,931.44		\$17,931.44	\$0.00
			1 0				100		041	4411		CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EL BOZO	\$40,962.08		\$29.28	\$40,932.80
~	8	2	1 0	0	1001	25	100	04	041	4411	16	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME PALMARITO CONSTRUCCIÓN DE	\$27,501.44		\$27,501.44	\$0.00
(-	8	2	1 0	0	1001	25	100	04	041	4411	17	TECHO FIRME EL PRINGÓN CONSTRUCCIÓN DE	\$30,722.76		\$30,722.76	\$0.00
			1									TECHO FIRME VERGEL				

X



37																		1
4													CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME LA					1
10	8	2	1	0	0	1001	25	100	04	041	4411	19	ESCOBILLA CONSTRUCCIÓN DE	\$44,790.08		\$19.83	\$44,770.25	
Sno	8	2	1	0	0	1001	25	100	04	041	4411	20	TECHO FIRME LA LAGUNA	\$21,121.44		\$21,121.44	\$0.00	
1													CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME MISIÓN DE			421,12111		
	8	2	1	0	0	1001	25	100	04	041	4411	21	CHICHIMECAS CONSTRUCCIÓN DE	\$61,409.40		\$10.20	\$61,399.20	
J	8	2	1	0	0	1001	25	100	04	041	4411	22	TECHO FIRME LA ESCONDIDITA	\$27,501.44		\$27,501.44	\$0.00	
(	8	2	1	0	0	1001	25	100	04	041	4411	23	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME LA ONZA CONSTRUCCIÓN DE	\$26,894.76		\$26,894.76	\$0.00	
-	8	2	1	0	0	1001	25	100	04	041	4411	24	TECHO FIRME LA LAGUNA SECA	\$23,035.44		\$23,035.44	\$0.00	
		)											CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME CERRITO			720,000	<b>4</b> 0.00	
	8	2	1	0	0	1001	25	100	04	041	4411	25	DE MARÍA (CONCEPCIÓN VILLEGAS)	\$14,103.44		\$14,103.44	\$0.00	1
	0	2	1	0	0	1001	25	100	04	041	4411	26	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME JOFRE (SAN JOSÉ DE JOFRE)	6444 005 26	600.07		6444 005 00	2
~	0	2	1	0	U	1001	25	100	04	041	4411	20	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME LA QUINTA	\$111,905.36	\$20.27		\$111,925.63	1
9	8	2	1	0	0	1001	25	100	04	041	4411	27	DOS CONSTRUCCIÓN DE	\$30,722.76		\$30,722.76	\$0.00	1
	8	2	1	0	0	1001	25	100	04	041	4411	28	TECHO FIRME PIEDRAS DE LUMBRE	\$39,016.76		\$39,016.76	\$0.00	1
1													CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME SAN					hi
1	8	2	1	0	0	1001	25	100	04	041	4411	29	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME RANCHO	\$211,589.96	\$109.37		\$211,699.33	1
	8	2	1	0	0	1001	25	100	04	041	4411	30	DE GUADALUPE (CIUDAD DE LOS NIÑOS)	\$17,962.76		\$17,962.76	\$0.00	
1	-												CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME SAN	Q11,002110		\$11,00 <b>2</b> .110	<b>V</b> 0.00	
	8	2	1	0	0	1001	25	100	04	041	4411	31	ANTONIO DE LAS VIEJAS CONSTRUCCIÓN DE	\$124,728.00		\$10.87	\$124,717.13	
	8	2	1	0	0	1001	25	100	04	041	4411	32	CAYETANO	\$31,998.76	\$68,344.16		\$100,342.92	
	8	2	1	0	0	1001	25	100	04	041	4411	33	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME SAN JOSÉ DEL CARMEN (EL CASCARERO)	\$13.465.44		\$13,465.44	\$0.00	
						1001		,,,,	0,	011	,,,,	-	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME SANTA	\$10,100111		\$10,100111	, , ,	1
1	8	2	1	0	0	1001	25	100	04	041	4411	34	ROSA DE OCHOA CONSTRUCCIÓN DE	\$138,032.04	\$116.16		\$138,148.20	4
	1			0		1001	05	100		0.44		25	TECHO FIRME MATANCILLAS (PUERTO	005.044.00	600.45		005.070.00	
	8	2	1	0	0	1001	25	100	04	041	4411	35	DE MATANCILLAS) CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME SAN JOSÉ	\$65,844.08	\$32.15		\$65,876.23	
	8	2	1	0	0	1001	25	100	04	041	4411	36	DEL CORCOVADO CONSTRUCCIÓN DE	\$49,894.08		\$7.23	\$49,886.85	
	8	2	1	0	0	1001	25	100	04	041	4411	37	TECHO FIRME EL ARBOLITO	\$36,464.76		\$36,464.76	\$0.00	
													CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME LOS					
	8	2	1	0	0	1001	25	100	04	041	4411	38	DOLORES (LAS QUINCE LETRAS)	\$208,462.60	\$38.85		\$208,501.45	
													CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME ZAMARRIPA (SAN JOSÉ					
	8	2	1	0	0	1001	25	100	04	041	4411	39	DE ZAMARRIPA) CONSTRUCCIÓN DE	\$36,496.08		\$40.30	\$36,455.78	
	8	2	1	0	0	1001	25	100	04	041	4411	40	TECHO FIRME SAN PEDRO DE LA CRUZ	\$43,514.08		\$22.98	\$43,491.10	
					1								CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME SAN LUIS	200 445 44	040 700 54		640.044.05	
	8	2	1	0	0	1001	25	100	04	041	4411	41	DE LA PAZ  CONSTRUCCIÓN DE  TECHO FIRME SAN	\$29,415.44	\$12,796.51		\$42,211.95	
	8	2	1	0	0	1001	25	100	04	041	4411	42	ANTONIO (SAN ANTONIO DE SAN ISIDRO) CONSTRUCCIÓN DE	\$227,059.72		\$10.59	\$227,049.13	0
						100:	0.5	400		04:	422	40	TECHO FIRME SAN ANTONIO (SAN ANTONIO	40.00	\$07 E04 70		\$27.504.72	000
	8	2	1	0	U	1001	25	100	04	041	4411	43	PRIMERO)  CONSTRUCCIÓN DE  CUARTO DORMITORIO	\$0.00	\$27,501.73		\$27,501.73	C
	8	2	1	0	0	1001	25	100	04	041	4411	44	SAN CAYETANO CONSTRUCCIÓN DE	\$111,002.20	\$138,503.45		\$249,505.65	0
	8	2	1	0	0	1001	25	100	04	041	4411	45	CUARTO DORMITORIO SAN RAFAEL DE FÁTIMA	\$111,002.20	\$138,503.45		\$249,505.65	
																DAAA		

000202

38,503.45

1 June King															M.	· A	
- 2			ı				1	ř.	ı		ī	ï	L CONSTRUCCIÓN DE		1	1	100
					0	4004	05	400	0.4	044		40	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO SAN JOSÉ DEL	255 500 45		455 500 45	
-	/	2		0						041			CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO	\$55,599.15		\$55,599.15	\$0.00
	8	2	1	0	0	1001	25	100	04	041	4411	47	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO	\$55,599.15		\$55,599.15	\$0.00
	8	2	1	0	0	1001	25	100	04	041	4411	48	LA ONZA  CONSTRUCCIÓN DE  CUARTO DORMITORIO	\$55,599.15		\$55,599.15	\$0.00
						4004	0.5	100		044		40	EX HACIENDA DE ORTEGA (EJIDO DE				
2						1001							CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO	\$55,599.15		\$55,599.15	\$0.00
A	8	2	1	0	0	1001	25	100	04	041	4411	50	LAS NEGRITAS  CONSTRUCCIÓN DE  CUARTO DORMITORIO	\$55,599.15		\$55,599.15	\$0.00
1	8	2	1	0	0	1001	25	100	04	041	4411	51	PURÍSIMA DE CERRO GRANDE	\$0.00	\$898,220.25		\$898,220.25
11/													EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES MESA DE				
	8	2	1	0	0	1001	25	100	04	041	4411	52	PALOTES (MESA DEL CARMEN) EQUIPAMIENTO DE		\$69,942.99		\$69,942.99
1	8	2	1	0	0	1001	25	100	04	041	4411	53	CALENTADORES SOLARES PROVIDENCIA		\$104.014.45		£404.044.4F
	\	_	Ė		0	1001	25	100	04	041	4411	33	EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES		\$104,914.45		\$104,914.45
	15												SOLARES EJIDO SANTA ANA Y LOBOS (FRACCIONES DE				
	8	2	1	0	0	1001	25	100	04	041	4411	54	LOURDES)  EQUIPAMIENTO DE  CALENTADORES		\$69,942.99		\$69,942.99
1					_	4004	0.5	100					SOLARES (EX HACIENDA DE SANTA (SANTANA Y				
	8				U	1001	25	100	04	041	4411	55	LOBOS)  EQUIPAMIENTO DE  CALENTADORES		\$104,914.45		\$104,914.45
	8	2	1	0	0	1001	25	100	04	041	4411	56	SOLARES LA LEONA EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES		\$96,171.60		\$96,171.60
	8	2	1	0	0	1001	25	100	04	041	4411	57	SOLARES LA LUZ DE LA ESQUINA		\$87,428.68		\$87,428.68
		2		0		1001						01	AMPLIACIÓN DE VIVIENDA ELECTRIFICACIÓN	\$0.00 \$0.00			\$0.00 \$0.00
						1001			04				AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO. EN LA LOCALIDAD MAGUEY BLANCO, CALLE PRIVADA COLIMA		£447.400.00		
	J		1		-	.001	20	100	04	U42	0101		AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN EL	\$0.00	\$117,199.88		\$117,199.88
H													MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, EN LA LOCALIDAD LA CIÉNEGA,				
	8	2	1	0	0	1001	25	100	04	042	6131		CALLE LINDAVISTA AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN	\$0.00	\$63,562.39		\$63,562.39
	1												MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN				
													LUIS DE LA PAZ, GTO., EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO DE LOS POZOS				i de
	8	2	1	0	0	1001	25	100	04	042	6131		(MINERAL DE POZOS), CALLE ELVIRA. AMPLIACIÓN DE	\$0.00	\$230,507.97		\$230,507.97
													ELECTRIFICACIÓN DE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, EN LA LOCALIDAD LAS BEATAS, CALLE PRIVADA DEL				
	8	2	1	U	U	1001	25	100	04	042	6131		CALICHE AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN DE EL	\$0.00	\$139,489.09		\$139,489.09
1 4 7	8	2	1	0	0	1001	25	100	04	042	6131		MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, EN LA LOCALIDAD EL PATROCINIO, CALLE HIDALGO	\$0.00	670.074.07		
1										-			. 1	7	\$72,974.87		\$72,974.87
													BILL	July July	40) (	300	X

San Luis de la Paz, Gto. AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., EN LA LOCALIDAD SAN NICOLÁS DEL CARMEN, CALLE CARÁNGANO AMPLIACIÓN DE \$120,974.80 \$120,974.80 0 0 1001 25 100 04 042 6131 \$0.00 ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN MEDIA Y BAJA TENSION EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., EN LA LOCALIDAD LAGUNA SECA CALLE SAN JUDAS 2 1 0 0 1001 25 100 04 042 6131 \$0.00 \$93,141.69 \$93,141.69 8 AMPLIACION DE **ELECTRIFICACION EN** MEDIA Y BAJA TENSION EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO. EN LA LOCALIDAD SAN LUIS DE LA PAZ, CALLE SANTA 2 0 0 1001 25 100 04 042 6131 MARIA \$0.00 \$73,117.77 \$73,117.77 AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MEDIA Y BAJA TENSION EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., EN LA LOCALIDAD MAGUEY BLANCO, CALLE PRIVADA 1001 25 100 04 042 6131 8 2 0 0 ORIZABA. \$0.00 \$113,174.43 \$113,174.43 AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., EN LA LOCALIDAD SAN NICOLÁS DEL CARMEN, 8 2 1 0 0 1001 25 100 04 042 6131 CALLE SANTA FE. \$0.00 \$131,850.23 \$131,850.23 ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., EN LA LOCALIDAD TOREADOR DE EN MEDIO, CALLE PRINCIPAL. 8 2 1 0 0 1001 25 100 04 042 6131 \$0.00 \$74,229.47 \$74,229.4 AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN LA CIÉNEGA, CALLE ÁLAMOS, SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

AMPLIACIÓN DE RED 8 2 1 0 0 1001 25 100 04 042 6131 \$44,189.60 \$44,189.60 \$0.00 ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN PASO DE VAQUEROS, CALLE LA LAGUNA, SAN LUIS DE LA PAZ, GTO. 2 1 0 0 1001 25 100 04 042 6131 \$101,995.80 \$101,995.80 \$0.00 AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN EL PALMARITO, CALLE 3 LÓPEZ, SAN LUIS DE LA \$91,099.00 8 2 1 0 0 1001 25 100 04 042 6131 PAZ. GTO. \$91,099.00 \$0.00 AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN EL PALMARITO, CALLE MAJO URRU, SAN LUIS DE LA PAZ, GTO. SISTEMA DE COSECHA 0 0 1001 25 100 04 042 6131 \$0.00 \$92,206.60 \$92,206.60 0 DE AGUA AMPLIACIÓN DEL 2 1 0 25 \$0.00 8 1001 100 04 042 6131 02 \$0.00 SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE (2DA. ETAPA LOCALIDAD DE MISIÓN DE CHICHIMECAS Y PASO COLORADO MPIO. SAN LUIS DE LA 0 0 1001 25 100 04 046 6131 PAZ \$0.00 EQUIPAMIENTO DE SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL MEDIANTE SISTEMA DE CAPTACIÓN. CONDUCCIÓN Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE 5,000 LITROS. PRAGA \$0.00 \$156,252.00 \$156,252.00 1801

1																1 21
	8	2	1	0	0	1001	25	100	04	046	6131 0		\$0.00	\$312,504.00		\$312,504.00
3												EQUIPAMIENTO DE SISTEMA DE CAPTACIÓN				
												DE AGUA PLUVIAL, MEDIANTE SISTEMA DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO				
	8	2	1	0	0	1001	25	100	04	046	6131	DE 5,000 LITROS. SAN JOSÉ DEL CONCORVADO	\$0.00	\$218,752.80		\$218,752.80
										125		EQUIPAMIENTO DE SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL, MEDIANTE SISTEMA DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE 5.000 LITROS, LA				
	8	2	1	0	0	1001	25	100	04	046	6131	CRUZ DE GUERRERO	\$0.00	\$125,001.60		\$125,001.60
												EQUIPAMIENTO DE SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL, MEDIANTE SISTEMA DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO				
	8	2	1	0	0	1001	25	100	04	046	6131	DE 5,000 LITROS. EL BOZO	\$0.00	\$281,253.60		\$281,253.60
	0	2	1	0	0	1001	25	100	04	046	6131	EQUIPAMIENTO DE SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL, MEDIANTE SISTEMA DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE 5,000 LITROS. PALMARITO	\$0.00	\$250,003.20		\$250,003.20
-	8	2	1	0	0	1001	25	100	04	046	0131	EQUIPAMIENTO DE	\$0.00	\$250,005.20		\$230,000.20
												SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL, MEDIANTE SISTEMA DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE 5,000 LITROS. LA	20.00	8456 050 00		\$156,252.00
			1 SE		0	1001	25	100	04	046	6131	CANTERA	\$0.00 <b>\$0.00</b>	\$156,252.00 \$823,989.27	\$0.00	\$823,989.27
												CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE AMANECER, EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO. EN LA LOCALIDAD SAN LUIS DE LA PAZ, COLONIA NUEVO MÉXICO, PRIMERA		0402 004 07		\$402 gas C
						1001					6141	ETAPA.  MEJORAMIENTO DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN EN LA COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, EN CABECERA MUNICIPAL, DE SAN LUIS DE LA PAZ,		\$423,891.97		\$423,891.9
1	8	2	1	0	0	1001	25	090	22	223	6131	E REGLAMENTOS QU		\$400,097.30		\$400,097.30

9.- INICIATIVAS DE REGLAMENTOS QUE PRESENTA LA SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN III Y 301 FRACCIÓN III DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y QUE CORRESPONDEN A LOS SIGUIENTES:

9.1.- PROYECTO DE REGLAMENTO DE LOS ARCHIVOS INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

9.2.- PROYECTO DE REGLAMENTO PARA LA PROTECCIÓN, BIENESTAR Y CONTROL ANIMAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

9.3.- PROYECTO DE REGLAMENTO ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

9.4.- PROYECTO DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.





9.5.- PROYECTO DE CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE, UNA DE LAS ÁREA DE OPORTUNIDAD QUE TENEMOS EN ESTA ADMINISTRACIÓN ES LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO Y REGLAMENTARIO; YA QUE, EXISTEN ALGUNOS QUE POR EL SIMPLE TRANSCURSO DEL TIEMPO YA HAN SIDO REBASADOS, EN ESE SENTIDO LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO Y TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES ESTÁN FACULTADOS PARA PRESENTAR INICIATIVAS, ASÍ COMO PROYECTOS DE BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, REGLAMENTOS, DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL Y CIRCULARES, DE ESTA FORMA DERIVADO DEL TRABAJO CONJUNTO, LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, AUTORIDAD DE MEJORA REGULATORIA Y CONTRALOR MUNICIPAL SE PRESENTAN TRES PROYECTOS DE REGLAMENTOS Y DOS PROYECTOS DE CÓDIGOS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. EL PROYECTO DE REGLAMENTO DE LOS ARCHIVOS INSTITUCIONALES ES EN RAZÓN DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY NACIONAL PARA ELIMINAR TRÁMITES BUROCRÁTICOS, MISMA QUE OBLIGA A TODOS LOS MUNICIPIOS A ELIMINAR REQUISITOS REDUNDANTES Y DIGITALIZAR SUS PROCESOS CONTANDO ASÍ CON UN ARCHIVO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO; EL PROYECTO DE REGLAMENTO PROYECTO DE REGLAMENTO PARA LA PROTECCIÓN, BIENESTAR Y CONTROL ANIMAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ GUANAJUATO SURGE DE LA NECESIDAD DE REGULAR DIVERSOS ASPECTOS SOBRE LA PROTECCIÓN Y TRATO DIGNO DE LOS ANIMALES QUE SE ENCUENTRAN DE FORMA PERMANENTE O TRANSITORIA EN EL MUNICIPIO, ESTABLECIENDO LOS PRINCIPIOS GENERALES QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE ANIMALES, ADEMÁS DE ESTABLECER LAS MULTAS QUE PODRÁ IMPONER LA AUTORIDAD EN LOS CASOS DE MALTRATOS Y CRUELDAD ANIMAL; EL PROYECTO DE REGLAMENTO ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO RESPONDE AL MANDATO CONSTITUCIONAL QUE OBLIGA A LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES A IMPLEMENTAR MECANISMOS CLAROS PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN EN LÍNEA CON LA LEY GENERAL DE DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS, LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN Y LA LEGISLACIÓN ESTATAL EN LA MATERIA, ASÍ COMO A LOS PRINCIPIOS DE GOBERNANZA, LA CUAL EXIGE MAYOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA, USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (Y FORTALECIMIENTO DE LOS CONTROLES INTERNOS DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES TENIENDO COMO OBJETIVOS EL PREVENIR ACTOS DE CORRUPCIÓN, FOMENTAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS, PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ESTABLECER SANCIONES EFECTIVAS Y FORTALECER LOS VALORES ÉTICOS Y DE SERVICIO PÚBLICO; POR SU PARTE, EL PROYECTO DE CÓDIGO DE ÉTICA TIENE POR OBJETO ESTABLECER UN CONJUNTO DE PRINCIPIOS, VALORES Y REGLAS DE INTEGRIDAD QUE ORIENTEN EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES Y LA TOMA DE DECISIONES DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICA, Y, FINALMENTE, EL PROYECTO DE CÓDIGO CONDUCTA TIENE COMO OBJETIVO ESTABLECER LAS COMPORTAMIENTO QUE DEBEN OBSERVAR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, CONFORME A LOS PRINCIPIOS, VALORES Y REGLAS DE INTEGRIDAD DEFINIDOS EN EL CÓDIGO DE ÉTICA, A TRAVÉS DE ESTE INSTRUMENTO SE BUSCA PROMOVER LA TRANSPARENCIA, LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y UNA CONDUCTA EJEMPLAR EN EL SERVIDOR PÚBLICO PARA GENERAR CONFIANZA Y BIENESTAR EN LA CIUDADANÍA. EXPUESTO LO ANTERIOR Y PARA CUMPLIR CON LO SEÑALADO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 110 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, SE CONSIDERA PROCEDENTE QUE DICHOS PROYECTOS SEAN TURNADOS A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS PARA QUE SE PROCEDA A SU ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN, SEÑALANDO QUE LOS QUE TIENEN QUE VER CON LA CONTRALORÍA SE TURNAN A LAS COMISIONES UNIDAS DE CONTRALORÍA

MUNICIPAL Y GOBIERNO Y REGLAMENTOS PARA ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA QUE, AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE

X

TURNAR LOS PROYECTOS DE REGLAMENTO A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y Y DICTAMINACIÓN; Y, **AQUELLOS** ANÁLISIS QUE REGLAMENTOS PARA CORRESPONDEN A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, QUE SE TURNEN A COMISIONES UNIDAS DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS Y CONTRALORÍA MUNICIPAL.

CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS, PARA ESTUDIO Y DICTAMEN, LAS INICIATIVAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE REGLAMENTO DE LOS ARCHIVOS INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO Y PROYECTO DE REGLAMENTO PARA LA PROTECCIÓN, BIENESTAR Y CONTROL ANIMAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO; Y, A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS; Y, CONTRALORÍA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, PARA ESTUDIO Y DICTAMEN, LAS INICIATIVAS QUE CORRESPONDEN AL PROYECTO DE REGLAMENTO ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PROYECTO DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO Y PROYECTO DE CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, TODAS PRESENTADAS POR CONDUCTO DE LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO.

10.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.

10.1.- OFICIO NÚMERO 83/2025 QUE SUSCRIBE EL REG. JOSÉ JACOB LEDESMA

EL REG. JOSÉ JACOB LEDESMA RAMOS EXPONE QUE, EL DÍA MARTES 26 DE AGOSTO NO SÓLO FUI TESTIGO DE UN ACTO DE DISCRIMINACIÓN SINO TAMBIÉN FUI OBJETO, EN AGRAVIO DE 17 PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y 12 NIÑOS Y NIÑAS DE UN TALLER DE VIOLÍN DEL PUEBLO ÉZA'R, PROVENIENTES DE LA COMUNIDAD INDÍGENA MISIÓN DE CHICHIMECAS, ESTE HECHO REALIZADO POR ÓRDENES DE UN SERVIDOR PÚBLICO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN CONSISTIÓ EN SEPARAR A LOS MENORES DE SUS PADRES CON EL FIN DE VERIFICAR SI SE ENCONTRABAN EN EL SUPUESTO DE SER INDÍGENAS O PERSONAS CON DISCAPACIDAD, VIOLENTANDO CON ESTA ACCIÓN SUS DERECHOS, LA CUAL FUE PRESENCIADA POR 17 PADRES Y MADRES DE FAMILIA QUIENES FUERON TESTIGOS DE LO OCURRIDO Y COMO ES LÓGICO SE ENCUENTRAN MUY MOLESTOS CON LO VIVIDO. ANTE ELLO, ES NECESARIO MANIFESTAR CON CLARIDAD QUE NINGUNA AUTORIDAD PUEDE BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA ATENTAR CONTRA LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS, NI CONDICIONAR SU TRATO EN RAZÓN DE SU ORIGEN ÉTNICO, CONDICIÓN FÍSICA O SESTATUS SOCIAL. LA DISCRIMINACIÓN ESTÁ EXPRESAMENTE PROHIBIDA POR LA CONSTITUCIÓN, POR LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS DE LOS QUE MÉXICO ES PARTE Y POR LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN, ESTE AYUNTAMIENTO TIENE LA RESPONSABILIDAD GARANTIZAR LA IGUALDAD Y EL RESPETO IRRESTRICTO A LOS DERECHOS HUMANOS DE TODAS LAS PERSONAS, EN ESPECIAL DE AQUELLAS QUE HISTÓRICAMENTE HAN SIDO VULNERADOS, NIÑAS, NIÑOS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS DEL PUEBLO ORIGINARIO; POR ELLO, SOLICITO QUE ESTE ACTO SEA INVESTIGADO CON TODA SERIEDAD Y TRASPARENCIA, QUE SE ESTABLEZCAN LAS RESPONSABILIDADES CORRESPONDIENTES Y SE IMPLEMENTEN MEDIDAS CLARAS PARA QUE EN SITUACIONES FUTURAS NO SE VUELVAN A SUSCITAR ESTOS ACONTECIMIENTOS, SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO QUE INSTRUYA A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DF SUS **ATRIBUCIONES** REALICE LAS **INVESTIGACIONES** CORRESPONDIENTES SOBRE LOS HECHOS OCURRIDOS EL DÍA 26 DE AGOSTO ENTRE LAS 7:00 U 8:00 DE LA NOCHE EN LA ENTRADA ACCESO PRINCIPAL DE LA FERIA, A FIN DE DETERMINAR LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PUDIERAN ESTAR INVOLUCRADOS.

EL REG. ALEJANDRO GARCÍA MARTÍNEZ EXPRESA QUE, EN CUESTIÓN DE LA SITUACIÓN, COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE FERIA EL DÍA 26 DE AGOSTO SE RECIBIÓ UNA SOLICITUD POR PARTE DEL REGIDOR SOLICITANDO ESPACIO PARA INGRESAR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS DE UN





TALLER DE VIOLÍN, RECIBIENDO DOS OFICIOS, UNO DE ELLOS A LAS 10:23 DE LA MAÑANA Y EL OTRO A LAS 1:50 DE LA TARDE, CUYOS LUGARES Y ENTRADAS ERAN PARA EL MISMO DÍA, SE INSTRUYÓ AL PERSONAL DE FERIA PARA QUE SE LES DIERA EL ACCESO; YA QUE, POR EL TIEMPO NO SE LES PODÍAN ENTREGAR CORTESÍAS, AL FINAL DEL DÍA SON DOS PARTES INVOLUCRADAS Y ES BUENO QUE SE TURNE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, REVISANDO LAS CÁMARAS DE VIGILANCIA DEL ACCESO Y SALIDA DE LA FERIA SE PUEDE OBSERVAR QUE LAS PERSONAS INGRESAN SIN PROBLEMA O TEMA, OBVIAMENTE SE SOLICITA CIERTA CANTIDAD, PERO INGRESAN MÁS PERSONAS DE LAS QUE SE SOLICITARON, Y ES CUESTIÓN DE LA CONTRALORÍA VERIFICAR SI EL FUNCIONARIO ACTUÓ BIEN O MAL.

EL REG. VLADIMIR MAR ESQUIVEZ DICE QUE, DERIVADO DEL DESCONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN, ME GUSTARÍA SABER TÉCNICAMENTE CUÁL ES EL ACTO DE DISCRIMINACIÓN REALIZADO POR EL FUNCIONARIO Y QUIÉN ES EL FUNCIONARIO.

EL REG. JOSÉ JACOB LEDESMA RAMOS DICE QUE, PARA NO VIOLAR EL DEBIDO PROCESO, PUESTO QUE HABRÁ UNA INVESTIGACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, RESERVO EL NOMBRE DEL FUNCIONARIO, EL CUAL SE PROPORCIONARA UNA VEZ QUE CONCLUYA LA INDAGATORIA O EL PROCEDIMIENTO QUE DETERMINE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL. ESTO DERIVA, A QUE DESCONOZCO CUÁL ES LA INTERVENCIÓN DEL FUNCIONARIO EN LA SITUACIÓN DE LA FERIA, PERO MANIFESTÓ "PORQUE LE MARCASTE A ALEJANDRO, SI SABES QUE ME PODÍAS MARCAR A MÍ", ATRIBUYÉNDOSE UNA CAPACIDAD QUE NO VEO ESCRITA EN ALGÚN CONTRATO O CONVENIO CON EL EMPRESARIO O CON EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FERIA. ES CIERTO QUE HUBO UNA SOLICITUD ESCRITO Y TAMBIÉN SE HIZO EN LO ECONÓMICO, EN ATENCIÓN DE QUE EL REGIDOR ALEJANDRO ES EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FERIA, CONSIDERE QUE EL TEMA ERA SUFICIENTE TRATARLO CON ÉL, PERO EN EL ACCESO A LA FERIA ME DOY CUENTA QUE EL FUNCIONARIO DICE "PARA LA OTRA HÁBLAME A MÍ", ATRIBUYÉNDOSE UN USO FACCIOSO DE MANERA EXPRESA. EL ACTO DISCRIMINATORIO CONSTA EN SEPARAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA VER SI CONTABAN CON UNA DISCAPACIDAD Y EL ORIGEN DE LAS PERSONAS DEL PUEBLO ORIGINARIO. ME GUSTARÍA NO VENTILAR MÁS EN EL TEMA PORQUE EN EL TEMA DE INVESTIGACIÓN SE PUEDEN DETERMINAR MÁS, SITUACIONES, SOLICITO SE EFECTUÉ LA INVESTIGACIÓN, PUEDE DETERMINARSÆ INCLUSO QUE NO ES CORRECTO, EL FUNCIONARIO TIENE DERECHO A SU DEFENSA. ESE TIPO DE CONDUCTAS NO LAS TOLERARE MÁS Y SI SOY TESTIGO EN SU MOMENTO HARÉ LO PROPIO, ESPERO ME PUEDAN APOYAR.

EL REG. VLADIMIR MAR ESQUIVEZ SEÑALA QUE, SI EXISTEN ESE TIPO DE ACCIONES SE DEBE INVESTIGAR COMO MARCA LA LEY, ES IMPORTANTE QUE TODO FLUYA DE MANERA MÁS CORRECTA, EL PROCESO QUE SE DEBE HACER DERIVADO DE ESTE SEÑALAMIENTO, ES SOLICITAR A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL QUE TOME LA INVESTIGACIÓN DEBIDA Y SI HAY ALGUNA SANCIÓN EN CONTRA DE CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO, QUE SE EFECTUÉ, EL SEÑALAMIENTO LO CONSIDERO GRAVE, NO PODEMOS DEFINIR QUIEN TIENE O NO LA RAZÓN, PERO QUE SE REVISE EL TEMA, ENTIENDO QUE SE HIZO LA SOLICITUD PARA QUE INGRESARAN PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES Y ENTIENDO QUE SE LES DIO EL ACCESO. ES IMPORTANTE DAR SEGUIMIENTO AL SEÑALAMIENTO DEL REGIDOR PARA QUE POR MEDIO DE VIDEOS Y TESTIMONIALES DE LAS PERSONAS SE ACLARE LA SITUACIÓN, NO PERMITIREMOS SITUACIONES EN ESE SENTIDO, ADEMÁS ES IMPORTANTE DAR LA CAPACIDAD A LOS INVOLUCRADOS DE APORTAR LAS PRUEBAS QUE CONSIDEREN NECESARIAS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE, CONTRALORÍA MUNICIPAL DEBE HACER LA INVESTIGACIÓN Y CUANDO LA TENGA, QUE SE SUBA PARA TOMAR UNA DETERMINACIÓN.

EL REG. VLADIMIR MAR ESQUIVEZ SEÑALA QUE, SOLICITO SE LE DÉ SEGUIMIENTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE, AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE TURNAR A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL EL TEMA PARA

A Sol

INVESTIGACIÓN, DERIVADO DEL PLANTEAMIENTO QUE HACE EL REG. JOSÉ JACOB LEDESMA RAMOS.

CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD INSTRUIR A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA QUE REALICE UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LOS POSIBLES HECHOS OCURRIDOS EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2025 ENTRE LAS 19:00 Y 20:00 HORAS EN LA ENTRADA PRINCIPAL A LAS INSTALACIONES DE LA FERIA REGIONAL SAN LUIS DE LA PAZ 2025; YA QUE PRESUNTAMENTE TRABAJADORES DE ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO REALIZARON ACTOS DE DISCRIMINACIÓN EN AGRAVIO DE 17 PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y 12 NIÑOS Y NIÑAS DEL TALLER DE VIOLÍN DEL PUEBLO ÉZA R, PROVENIENTES DE LA COMUNIDAD INDÍGENA MISIÓN DE CHICHIMECAS, A EFECTO DE DESLINDAR RESPONSABILIDADES.

11.- CLAUSURA.

SIENDO LAS 16:04 DIECISÉIS HORAS CON CUATRO MINUTOS DEL DÍA DE SU CELEBRACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LEVANTA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 137 FRACCIÓN III DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

PKES	IDEN		UNIC	IPAL
		-	//	

SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

M.C.C. RUBÉN URIAS RUIZ

LIC. LETICIA GONZÁLEZ MUÑOZ

**REGIDORES:** 

C. ALEJANDRO GARCÍA MARTÍNEZ

C FELIPA MARISELA ALVARADO ARVIZU

C. DANIEL RIVERA RIVERA

C. MARÍA ESTHELA BRIONES VEGA

C. VLADIMIR MAR ESQUIVEZ

C. BRENDA GUADALUPE MÉNDEZ CAMACHO

C. JOEL HERNÁNDEZ TORRES

C. OLGA ELVA BECERRA DUCOING

C. JOSÉ JACOB LEDESMA RAMOS

C. ERIKA KARINA GALVÁN GUERRERO

DOY FE:

EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

LIC. JOSÉ ERANCISCO MENDOZA MARTÍNEZ